



# RALLYE VILLA DE TEROR

45º

>>>> 25-26



## REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO BP DE RALLYES DE ASFALTO DE LAS PALMAS 2026  
CAMPEONATO BP PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT DE LAS PALMAS 2026



ORGANIZA



El presente reglamento del "45º RALLYE VILLA DE TEROR" ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº: 11-R/26  
Marcos González Rodríguez

En Las Palmas de Gran Canaria a 22 de septiembre de 2026



Aguas de Teror

Reglamento Particular  
45º RALLYE VILLA DE TEROR



Ayuntamiento de  
Teror



## PROGRAMA-HORARIO

| Fecha         | Horario        | Acto                                                                                     | Lugar                                                 |
|---------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 18 Agosto     | 12:00          | Apertura de inscripciones                                                                | Secretaría del Rallye                                 |
| 16 Septiembre | 14:00          | Cierre de inscripciones<br>* <i>Finaliza el plazo de inscripciones</i>                   |                                                       |
| 21 Septiembre | 15:00          | Publicación de la relación provisional de inscritos (orden alfabético)                   |                                                       |
| 22 Septiembre | 19:00          | Publicación de la Lista Oficial de Inscritos                                             |                                                       |
| 25 Septiembre | 00:00          | * <i>Plazo de reconocimientos pilotos de otras islas</i>                                 |                                                       |
| 25 Septiembre | 13:00 a 19:00  | Verificaciones administrativas                                                           | Secretaría del Rallye                                 |
|               | 14:00 a 19:30  | Verificaciones Técnicas (Según horario de convocatoria)                                  | Plaza Ntra. Sra. del Pino                             |
|               | 14:00          | * <i>Fin reconocimientos Pilotos de otras islas</i>                                      |                                                       |
|               | 14:00          | 1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos                                          | Oficina Permanente                                    |
|               | 20:00          | Publicación Lista Vehículos Autorizados a Tomar la Salida Briefing con los participantes | Tablón Oficial de Avisos<br>Plaza Ntra. Sra. del Pino |
|               | 20:30          | Ceremonia de Salida                                                                      | Plaza Ntra. Sra. del Pino                             |
| 26 Septiembre | 09:00          | Salida 1er. participante - 1ª Sección                                                    | C.H. 0                                                |
|               | 11:40          | Llegada 1er. participante - 1ª Sección                                                   | Parque de Asistencia                                  |
|               | 13:00          | Salida 1er. participante - 2ª Sección                                                    | Parque de Asistencia                                  |
|               | 15:40          | Llegada 1er. participante - 2ª Sección                                                   | Parque de Asistencia                                  |
|               | 17:00          | Salida 1er. participante - 3ª Sección                                                    | Parque de Asistencia                                  |
|               | 19:30          | Llegada 1º participante - 3ª Sección<br><b>FIN DEL RALLYE</b>                            | Plaza Ntra. Sra. del Pino                             |
|               |                | Verificaciones Técnicas Finales                                                          | Taller concertado                                     |
|               | A continuación | Entrega de Trofeos / Verificaciones Finales                                              | Alameda<br>(Plaza de Pío XII)                         |
|               | 19:30          | 2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos                                          | Oficina Permanente                                    |
|               | 20:30          | Publicación de la Clasificación Final Oficial                                            | Tablón Oficial de Avisos                              |





## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de Agosto hasta el 24 de Septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 25 de Septiembre hasta la finalización del Rallye, en la Oficina Permanente.

### ACCESOS PÚBLICOS A SPORTITY (TABLÓN DE AVISOS)

Se disponen de dos accesos para la consulta del tablón de avisos por parte, tanto, de los deportistas como del público en general:

- Acceso al tablón de avisos sportity desde un navegador web:  
Con el siguiente enlace <https://webapp.sportity.com/channel/45RvTror>
- Acceso al tablón de avisos sportity desde la app del móvil (disponible para IOS y Android):

Una vez descargada la app, con la contraseña **45RvTror**

## SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 16 de Agosto hasta el 24 de Septiembre, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en la Escudería Aterura:

Organizador: Escudería Aterura  
Dirección: Obispo Urquinaona, 1  
Localidad: Teror  
Teléfono: 639 114 450  
E-mail: [info@escuderiaaterura.com](mailto:info@escuderiaaterura.com)  
Web: [www.escuderiaaterura.com](http://www.escuderiaaterura.com); [www.vmrn.net](http://www.vmrn.net)

## OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 25 de Septiembre, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: Casas Consistoriales de la Villa de Teror  
Dirección: Padre Cueto, 2  
Localidad: Teror  
Teléfono: 639 114 450

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

## PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

|            |         |       |                |                    |
|------------|---------|-------|----------------|--------------------|
| 1ª reunión | Viernes | 25/09 | a las 14:00 h. | Oficina Permanente |
| 2ª reunión | Sábado  | 26/09 | a las 19:30 h. | Oficina Permanente |



Aguas de Teror

Reglamento Particular  
45º RALLYE VILLA DE TEROR



Ayuntamiento de  
Teror

## REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería Aterura**, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **45º Rallye Villa de Teror**, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus Anexos de la Federación Internacional del Automóvil (FIA); en los Reglamentos de los Campeonatos de la FIA; en los Reglamentos Deportivos de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEdA) -que se complementarán con los Reglamentos FIA-; en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo (FCA), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) y en el presente Reglamento Particular.

El orden de prelación para la aplicación de los precitados reglamentos será el establecido en el Artículo 1. del Campeonato BP de Rallyes de Asfalto de Las Palmas 2026 y en el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto-CCRA 2026 y para la Regularidad, el Artículo 1. 1.2 del Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad Sport 2026 o de Regularidad para Vehículos Históricos 2026 y en el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos en Regularidad CCMVH-R 2026.

El CDI y los Reglamentos de la RFEdA serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según lo prescrito en los reglamentos de la RFEdA. CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT

### Art. 1 ORGANIZACIÓN

#### 1.1 DEFINICIÓN:

La Escudería Aterura, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **45º Rallye Villa de Teror**, que se celebrará los días **25 y 26 de Septiembre de 2026**, con permiso deportivo de organización:

A. 45º Rallye Villa de Teror  
Permiso FALP N°:  
Fecha:

#### 1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Luis Déniz Domínguez  
Secretario: D. Octavio Alfonso del Rosario  
Vocales: D. Francisco Naranjo Santana  
D<sup>a</sup>. Patricia González Álvarez

#### 1.3 OFICIALES:

##### COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Francisco M. Sánchez Domínguez CD-1070-ESP/C  
D. A. José Guerra Rodríguez CD-0093-ESP/C  
Dña. Patricia González Álvarez CD-2707-ESP/C

##### DIRECTOR DE CARRERA Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Luis Déniz Domínguez DC-1069-ESP/C



#### SECRETARIA DE CARRERA:

D<sup>a</sup> Araceli de León Martín

SC-0828-ESP/C

#### SERVICIOS MÉDICOS:

Cruz Roja Española

#### JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Jefe médico: D. Antonio Rodríguez Navarro  
D. Gerineldo Montesdeoca Morera  
D. Roberto Aragón Sánchez

Nº Colegiado: 35/35/09735

Nº Colegiado: 35/35/10164

Nº Colegiado: 35/35/92835

#### RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

Responsable: D. Francisco Naranjo Santana

DC-1929-ESP/C

Adjuntos de Seguridad:

D. Alejandro González Álvarez

DC-0857-ESP/C

D. Isabel Hernández Santana

DC-1837-ESP/C

#### COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe CCTT:

D. Alberto Hernández del Rosario

JCT-0710-ESP/C

(\*) La relación de los oficiales CCTT se comunicará en Complemento

#### CRONOMETRADORES:

Jefe de cronometraje:

D. Eduardo Delgado Alonso

JCR-2003-ESP/C

(\*) La relación de los oficiales CR se comunicará en Complemento

#### RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Aarón Santana Amador

ORC-0378-ESP/C

#### RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Ian J. Montgomery Ashby

SPR-0357-ESP/C

#### OFICIAL RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD:

D. M<sup>a</sup> Ángeles Reyes Ramírez

CT-1860-ESP/C

#### RESPONSABLES DE PARQUES CERRADOS, ASISTENCIAS Y REAGRUPAMIENTOS:

D. Manuel Bassó Lorenzo

CD-0531-ESP/C

D. Eutimio Santana Ascanio

CD-0540-ESP/C

#### JEFES DE TRAMOS:

D. Alejandro Falcón Rodríguez

DC-2688-ESP/C

D. José Antonio Benítez-Inglott Pérez

DC-0684-ESP/C

D. Carmelo Jorge Jiménez Hernández

DC-1603-ESP/C

#### PROCESO DE DATOS:

VMRM System Motor

#### RESPONSABLE GPS y GPS PARA REGULARIDAD:

D. Víctor Manuel Robayna Mosegue

CD-0829-ESP/C

#### COMISARIOS DE RUTA Y DE SEGURIDAD:

(\*) Relación de los oficiales CC. de Ruta y Seguridad se comunicará en Complemento

Aguas de Teror



Orvecame



Aguas de Teror

Reglamento Particular  
45º RALLYE VILLA DE TEROR





## Art. 2 PUNTUABILIDAD

El 45º Rallye Villa de Teror es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato BP de Rallyes de Asfalto de Las Palmas y sus Trofeos.
- Trofeo FALP de Promoción de Rallyes.
- Volante FALP 2027.
- 19º Trofeo ENMA 2RM Servicios.
- Copa Faroga 1.6 – Trofeo Pastelería La Madera.
- Copa N3.
- Trofeo Copa 1.6 Tenerife.
- Bardahl Lubricantes ProAuto Cup.
- Trofeo Proauto-Panadería La Madera.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Las Palmas 2026 y sus Trofeos.

## Art. 3 DESCRIPCIÓN

|     |                                          |        |      |
|-----|------------------------------------------|--------|------|
| 3.1 | Distancia total del recorrido:           | 251,25 | Kms. |
| 3.2 | Número total de tramos cronometrados:    | 8      |      |
| 3.3 | Distancia total de tramos cronometrados: | 87,98  | Kms. |
| 3.4 | Número de Secciones:                     | 3      |      |
| 3.5 | Número de Etapas:                        | 1      |      |
| 3.6 | Número de Tramos a reconocer:            | 3      |      |

## Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

**4.1** Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (en adelante CCRA 2026), en el art. 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (en adelante CCRVH-R 2026), en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Las Palmas 2026 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

**4.2** Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, así como el montaje de faldillas bajo las condiciones establecidas en el Anexo J; así mismo se autoriza la utilización de láminas tintadas bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11.1.1 del Anexo J.

**4.3** Limitación de elementos mecánicos: Sólo se podrán utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

**4.4** El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la competición.

Aguas de Teror

Orvecame  
Organización Vehículos Clásicos de Madeira



Aguas de Teror

Reglamento Particular  
45º RALLYE VILLA DE TEROR





## Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

### 5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **Miércoles, 16/09/26**. El único formulario válido para la solicitud de inscripción es el publicado en la página Web oficial del Rallye Villa de Teror y en [www.vmrn.net](http://www.vmrn.net) y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

**5.2** El número máximo de inscritos se fija en 135 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes (en adelante S-CER) 2026.

**5.3** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.6.4.g y 3.14 del C.D.I.

**5.4** Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante FIA.

**5.5** Durante el transcurso de la competición y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

**6.1** Los derechos de inscripción se fijan en:

|              |                                                                                                                         |                            |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>6.1.1</b> | Con la publicidad propuesta por el Organizador:                                                                         | <b>300 €</b>               |
| <b>6.1.2</b> | Trofeo FALP de Promoción de Rallyes                                                                                     | <b>250 €</b>               |
| <b>6.1.3</b> | Copas y/o Trofeos aprobados por la FALP 2026                                                                            | <b>280 €</b>               |
| <b>6.1.4</b> | Regularidad y Regularidad Sport                                                                                         | <b>180 €</b>               |
| <b>6.1.5</b> | Sin la publicidad propuesta por el Organizador:                                                                         | <b>Derechos dobles (€)</b> |
| <b>6.1.6</b> | El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria que se detalla: |                            |

**Entidad: CaixaBank, S.A. ("la Caixa")**

**IBAN: ES15 2100 1508 2702 0014 4679**

**6.2** La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Si no va acompañada de los derechos de inscripción.

**6.3** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

**6.3.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

**6.3.2** En caso de que el rallye no se celebrara.

**6.3.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

**6.4** La organización, a través de la FALP, ha contratado con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza las coberturas establecidas por siniestro para daños corporales y para daños materiales según la Ley 21/2007 y R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre; cubriendo las

responsabilidades derivadas de la organización y de la celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

**6.5** El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el Parque Cerrado y cesará al final de la Competición o desde el momento del abandono o de la descalificación de carrera.

**6.6** Se recuerda a los concursantes que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc...) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencias, parques cerrados, pódium, etc..., durante el desarrollo del Rallye.

**6.7** Los equipos que necesiten un espacio superior al asignado en el Parque de Asistencias deberán solicitarlo, expresamente, al Comité Organizador. El espacio estará sujeto a disponibilidad y tendrá un costo adicional de 10,00 €/m2.

## Art. 7 PUBLICIDAD

**7.1** Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

### A Publicidad OBLIGATORIA (Junto a Números de Competición y Placa delantera)



### B Publicidad FACULTATIVA: Consta en el gráfico anterior debajo de los números de competición

Está terminantemente prohibido realizar cualquier publicidad por parte de los concursantes/participantes (presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario que pudieran realizar los sponsors o patrocinadores de los participantes y concursantes) en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc...; desde el comienzo de las verificaciones hasta la apertura del Parque Cerrado de Fin de Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado con una multa, pudiéndose llegar a la descalificación del equipo en los casos de reiteración.

**7.2** Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

**7.2.1** No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

**7.2.2** No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

**7.2.3** No impida la visión del equipo a través de los cristales.

**7.2.4** Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la RFEDA.



**7.3** Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. Los vehículos no conformes con esta norma, no estarán autorizados a tomar la salida.

**7.4** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

**7.4.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte inferior) de 20 x 40 cm.

**7.5** Las publicidades que llevarán en este espacio son:

- Consta en el gráfico anterior debajo del número de competición.

## **Art. 8 DESARROLLO DEL RALLYE**

### **8.1 OBLIGACIONES GENERALES:**

**8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión podrá conllevar la descalificación.

**8.1.2** Si se hace la Ceremonia de Salida previamente:

**8.1.2.1** Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

**8.1.2.2** También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

**8.1.2.3** En el momento de su presentación se procederá a la entrega del Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de Salida del Rallye.

**8.1.2.4** Los equipos, al completo, deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye. En caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

**8.1.3** El uso de calentadores de neumáticos no está permitido, según lo establecido en el art. 4.3 a) del CCRA 2026.

**8.1.4** El repostaje está autorizado en todas las Estaciones de Servicios del recorrido del Rallye. Se permite el repostaje en la Estación de Servicios de Artenara.

**8.1.5** En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de Fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios (Deportivos y/o Técnicos). El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y, en especial, la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en



conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FCA.

### 8.1.6 GPS – BANDERA ROJA ELECTRÓNICA / AZUL:

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo del S-CER. Será obligatoria la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización establecido por el organizador. El sistema ARALOC, de VMRM System, será el sistema oficial de este rally. El uso de este sistema tiene un coste de 30 € que deben ser abonados al representante de VMRM System en las verificaciones administrativas, obteniendo una factura/recibo que avalará la instalación del terminal por parte de un técnico de la empresa proveedora a la salida de las verificaciones técnicas. Todo aquel equipo que a la finalización de las verificaciones técnicas no tenga instalado el sistema no será autorizado a tomar la salida.

### 8.1.7 Señalización y Controles del Rallye:

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la estándar de la F.I.A.

## 8.2 PENALIZACIONES:

**8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del S-CER 2026, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de la Federación Canaria de Automovilismo para 2026. Para la Regularidad Sport serán aplicables, además, las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Regularidad Sport y en los Reglamentos Deportivos de la RFEdA que sean de aplicación.

**8.2.2** Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

**8.2.3** Queda terminantemente prohibido, bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones, etc...), durante todo el recorrido del Rallye.

**8.2.4** Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc... que el Organizador, Comisarios o personal de la organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando éste no está presente.

### 8.2.5 Control Horario Final de Sección y de Etapa:

Los participantes pueden entrar por adelantado en el Control Horario 8 A.

### 8.2.6 TC Plus:

Se establece el TC 8 Artenara–Cruz de Tejeda como TC Plus.

## 8.3 Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del Rallye la hora oficial será la hora satélite (GMT).





## Art. 9 ITINERARIO-HORARIO DEL RALLYE



### 45º RALLYE VILLA DE TEROR 25 y 26 de Septiembre de 2026 ITINERARIO - HORARIO

| CH<br>TC     | Localización                                  | Kms.<br>TC | Kms.<br>Enlace | Kms.<br>Totales | Tiempo<br>(min) | Hora<br>1º | Vel.<br>Med. | T<br>Stop |
|--------------|-----------------------------------------------|------------|----------------|-----------------|-----------------|------------|--------------|-----------|
| 0            | Salida - C.H.0 - Salida Parque de Asistencia  |            |                |                 |                 | 9:00       |              |           |
| 1            |                                               |            | 4,60           | 4,60            | 22              | 9:22       | 12,55        |           |
| TC 1         | TEROR - UTIACA                                | 10,36      |                |                 |                 | 9:25       |              |           |
| 2            |                                               |            | 28,14          | 38,50           | 62              | 10:27      | 37,26        | 49        |
| TC 2         | ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA                     | 13,95      |                |                 |                 | 10:30      |              |           |
| 3            |                                               |            | 14,21          | 28,16           | 42              | 11:12      | 40,23        | 25        |
| TC 3         | ZUMACAL - LOS CASTILLOS                       | 7,52       |                |                 |                 | 11:15      |              |           |
| 3A           | Entrada a Reagrupamiento                      |            | 7,94           | 15,46           | 25              | 11:40      | 34,10        | 20        |
| 3B           | Salida de Reagrupamiento - Entrada Asistencia |            |                |                 | 30              | 12:10      |              |           |
| Asistencia A |                                               | 31,83      | 54,89          | 86,72           | 50              |            |              |           |
| 3C           | Salida de Asistencia                          |            |                |                 |                 | 13:00      |              |           |
| 4            |                                               |            | 4,60           | 4,60            | 22              | 13:22      | 12,55        |           |
| TC 4         | TEROR - UTIACA                                | 10,36      |                |                 |                 | 13:25      |              |           |
| 5            |                                               |            | 28,14          | 38,50           | 62              | 14:27      | 37,26        | 49        |
| TC 5         | ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA                     | 13,95      |                |                 |                 | 14:30      |              |           |
| 6            |                                               |            | 14,21          | 28,16           | 42              | 15:12      | 40,23        | 25        |
| TC 6         | ZUMACAL - LOS CASTILLOS                       | 7,52       |                |                 |                 | 15:15      |              |           |
| 6A           | Entrada a Reagrupamiento                      |            | 7,94           | 15,46           | 25              | 15:40      | 34,10        | 20        |
| 6B           | Salida de Reagrupamiento - Entrada Asistencia |            |                |                 | 30              | 16:10      |              |           |
| Asistencia B |                                               | 31,83      | 54,89          | 86,72           | 50              |            |              |           |
| 6C           | Salida de Reagrupamiento - Asistencia         |            |                |                 |                 | 17:00      |              |           |
| 7            |                                               |            | 4,60           | 4,60            | 22              | 17:22      | 12,55        |           |
| TC 7         | TEROR - UTIACA                                | 10,36      |                |                 |                 | 17:25      |              |           |
| 8            |                                               |            | 28,14          | 38,50           | 62              | 18:27      | 37,26        | 49        |
| TC 8         | ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA (TC +)              | 13,95      |                |                 |                 | 18:30      |              |           |
|              |                                               |            | 20,76          | 34,71           |                 |            | 31,71        | 45        |
| 8A           | Llegada - FIN DE RALLYE                       | 24,31      | 53,50          | 77,81           | 60              | 19:30      |              |           |

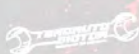


| Etapas | TC | Kms TC          | Enlace | Kms    |
|--------|----|-----------------|--------|--------|
| 1      | 8  | 87,98<br>35,02% | 163,28 | 251,25 |

Aguas de Teror



Orvecame  
Organización Vehículos Cálculo Medida



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### 1 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos están prohibidos desde las **14:00** horas del día **16/09/2026**.

Para los pilotos de otras islas están permitidos, previa autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, desde las **00:00** horas del día **24/09/2026** hasta las **14:00** horas del día **25/09/2026**. Los pilotos locales que lo soliciten antes del cierre de inscripción, en aplicación la reglamentación, podrán reconocer los tramos el día **25/09/26** en **horario de 7:00 h. a 14:00 h.**

Para la realización de los reconocimientos será de aplicación el **Artículo 12 RECONOCIMIENTOS** del CCRA 2026.

### 2 PARQUE DE ASISTENCIAS

Para el **45º Rallye Villa de Teror**, está previsto un único **Parque de Asistencias** ubicado en Teror con **cinco zonas**: La **Zona 1** en la Plaza de Sintés de la Villa de Teror; la **Zona 2** en el aparcamiento de las nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Teror; la **Zona 3** en el aparcamiento del C.E.I.P. Monseñor Socorro Lantigua, denominado "Los Perales"; la **Zona 4** en el aparcamiento del C.E.I.P. Monseñor Socorro Lantigua y la **Zona 5** en el aparcamiento del I.E.S. Teror.

**Horarios:**

| Fecha      | Horario | Acto                              |
|------------|---------|-----------------------------------|
| 25/09/2026 | 20:00   | Apertura del Parque de Asistencia |

### 3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

#### 3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al S-CER 2026).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del S-CER 2026, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes.



Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe, obligatoriamente, notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable una penalización que puede llegar a la descalificación de carrera.

## 4 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES - PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes.

Este oficial estará presente, como mínimo, en:

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría permanente del Rallye.
- Salida del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

>>>>> 25-26 SEPT. 2026

D. Aarón Santana Amador  
Tlf.: 647 823 683

## 5 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Aguas de Teror



Orvecame  
Organización Vehículos Cálculo Medicina



## 6 ARALOC

# GUÍA RÁPIDA ARALOC - GPS



### Leyenda.



Click



Click Largo

### SITUACIÓN

### ACCIÓN

NECESITO AYUDA (SOS)



ACCIDENTE / AVERÍA (OK)



HABLAR CON DIRECCIÓN DE CARRERA



SILENCIAR / CONFIRMAR ALERTA



CONSULTAR DATOS DEL EQUIPO, TIEMPOS ONLINE, DATOS GPS



### ALERTAS DE PROXIMIDAD

ESTAMOS DETRÁS DE UN EQUIPO



Compitiendo Detenido

ESTAMOS DELANTE DE UN EQUIPO



Compitiendo Detenido

Aguas de Teror

Orvecame

[www.vmmr.net](http://www.vmmr.net)



Aguas de Teror

Reglamento Particular  
45º RALLYE VILLA DE TEROR

